

PLANTEAMIENTOS

ABRIL 2018 | Número 4

**INVISIBLES
BAJO EL SOL:**

**UNA MIRADA A LA
EXPLOTACIÓN SEXUAL
DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN LA
REGIÓN ENRIQUILLO**

por ser **Niña**



INVISIBLES BAJO EL SOL:

Una mirada a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región Enriquillo
Factores de Riesgo y Entornos Protectores.

UNA PUBLICACIÓN DE: Plan International República Dominicana
CON EL AUSPICIO DE: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

Sumando Esfuerzos: Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana.

AUTORÍA: Las informaciones presentadas en este boletín provienen de las consultorías realizadas para Plan International República Dominicana por Carmen de Aza Mejía, Patricia Pérez, Laura Nesofsky y Fabio Gonzalez Flores.

EDICIÓN: Michela Da Rodda y Juan Carlos González Díaz

REVISIÓN TÉCNICA: Raquel Casares

DIAGRAMACIÓN: Olga Valdez

ISBN:

ABRIL 2018, NÚMERO 4

Todos los derechos reservados, Plan International República Dominicana.

PLANTEAMIENTOS
Abril 2018 | Número 4

INFORME

INVISIBLES BAJO EL SOL

UNA MIRADA A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN LA REGIÓN ENRIQUILLO

Factores de riesgo y entornos protectores

ÍNDICE

0_ Prólogo	5
1_ Presentación	6
2_ Introducción	7
3_ El estado mundial de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes	9
4_ La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana	10
5_ Aspectos metodológicos del estudio	14
6_ Limitaciones	15
7_ ¿Qué es la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes?	16
8_ Marco normativo internacional y nacional	17
9_ Resumen de los hallazgos del estudio	18
10_ Conclusiones	32
11_ Recomendaciones	33

PRÓLOGO

Es motivo de gran satisfacción para **UNICEF** haber apoyado el estudio “Invisibles bajo el sol: una mirada a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la región Enriquillo”, como un elemento más del trabajo coordinado con **Plan Internacional República Dominicana** para eliminar la violencia sexual contra las niñas.

Tal como se ha señalado en el Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas (UNICEF 2006), “la explotación sexual de niños y niñas en la prostitución, en la pornografía infantil o en espectáculos sexuales, constituye una forma de violencia grave y directa contra ellos. Hacer que realicen actos sexuales o actos con matices sexuales o entregarlos a otra persona para cualquier fin de naturaleza sexual, es una violación severa de sus derechos y es un acto tipificado como delito en todo el mundo”.

Muchas niñas y niños explotados sexualmente continúan siendo “invisibles” porque no se conoce la verdadera magnitud del problema, porque esta forma de violencia sexual es tolerada por una parte de la sociedad, y porque tiene sólidas raíces en la violencia de género que afecta a las niñas y mujeres dominicanas. La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, es un delito de tal magnitud, que sus víctimas nunca, bajo ninguna condición, deberían quedar “invisibles bajo el sol”.

**“MUCHAS NIÑAS Y NIÑOS
EXPLOTADOS SEXUALMENTE
CONTINÚAN SIENDO “INVISIBLES”
PORQUE NO SE CONOCE LA
VERDADERA MAGNITUD DEL
PROBLEMA, PORQUE ESTA
FORMA DE VIOLENCIA SEXUAL
ES TOLERADA POR UNA
PARTE DE LA SOCIEDAD...”**



Rosa Elcarte
Representante
UNICEF
República Dominicana

Este estudio ayudará a hacer visible lo invisible, a comprender mejor el fenómeno y sus causas. Analizando cómo interactúan las niñas y niños con su entorno, sus autores llegan a conclusiones y hacen recomendaciones que permitirán diseñar estrategias para fortalecer las capacidades de las comunidades de la región Enriquillo para protegerles frente a esta y otras formas de violencia sexual. Durante los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para sacar de la oscuridad este problema, promoviendo la adopción de políticas públicas de prevención, involucrando a la empresa privada, a las comunidades y a los propios adolescentes en la construcción de entornos protectores, promoviendo la reducción de la tolerancia social y aumentando la persecución penal de los autores de este delito. Pero esos esfuerzos deben ser sostenidos en el tiempo, aumentar su cobertura y su eficacia, y especialmente incluir de manera más efectiva la atención de las víctimas de explotación sexual. La región Enriquillo es una de las más pobres del país, pero al mismo tiempo uno de los mayores potenciales de desarrollo turístico de la isla. Esta contradicción, y un contexto en que la violencia de género está muy extendida (por ejemplo, el 17% de las niñas se casan o unen antes de los 15 años en la región, superando ampliamente el promedio nacional de 11%), hacen que sea urgente prestar atención al fenómeno de la explotación sexual.

Planteamientos consiguie su objetivo de ser un aporte técnico al debate imprescindible para todas aquellas instituciones que trabajen para el fin de la violencia contra las niñas, no solo en la región Enriquillo, sino en toda la República Dominicana.

ROSA ELCARTE
Representante
UNICEF República Dominicana

1 PRESENTACIÓN

El presente estudio, realizado por **Plan International República Dominicana (Plan RD)** con el apoyo de **UNICEF**, es parte de nuestro compromiso para erradicar la explotación sexual, la cual priva en particular a las niñas y adolescentes de las oportunidades para vivir una vida digna y desarrollarse hasta el máximo de sus potencialidades. **Plan International República Dominicana** es una organización internacional no-gubernamental, sin fines de lucro, que tiene como propósito trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Durante los próximos años, todos los esfuerzos de Plan International estarán centrados en reducir las barreras que hacen que el matrimonio, el embarazo y la violencia formen parte de la cotineidad de las niñas en República Dominicana.

La forma en que hoy en día concebimos como sociedades los derechos de la niñez y adolescencia es relativamente novedosa. No fue sino hasta 1989 que los Estados acordaron mediante la Convención sobre los Derechos del Niño, tratado internacional de las Naciones Unidas, estándares que a la fecha parecen obvios: los 18 años de edad como límite arbitrario entre la adolescencia y la adultez o su prevalencia de derechos con respecto a las demás personas. De igual manera, no fue hasta 1996 durante el Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Estocolmo (Suecia) en el que más de cien Estados acordaron parámetros para hacer frente a este delito.

A 28 años de este hito mundial, las sociedades seguimos en deuda con la niñez y adolescencia, a quienes se les sigue victimizando sistemáticamente y se les sigue tratando como un objeto para satisfacer deseos sexuales de personas adultas. Los entornos que deberían ser protectores para ellas y ellos se han convertido en focos de riesgo: las escuelas, las comunidades y los núcleos familiares no están cumpliendo con su rol protector, y por



Virginia Saiz
Directora País de
Plan International
República Dominicana

el contrario, cada vez más se encuentra que éstos actúan en perjuicio de la niñez por acción directa u omisión.

Quizás uno de los puntos más preocupantes de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, además del grave daño que se le ocasiona a quienes como sociedad deberíamos proteger, es que es un delito prevenible. Las causas contextuales de cualquier victimización de niñas, niños o adolescentes se basan en justificaciones egoístas de personas adultas o justificaciones del patriarcado.¹ En base a esto gobiernos nacionales y locales, ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, tienen una deuda con una niñez que no debe ser tenida en cuenta como el futuro de la sociedad, sino como el presente que debe ser protegido de riesgos latentes e inminentes.

La República Dominicana, al igual que los demás países de América Latina, cuenta con todos los factores de riesgo para que prevalezca un delito del que se conoce muy poco.

Sin embargo, cuenta también con todos los elementos para hacerle frente: un marco legal, que si bien puede ser mejorado, es suficiente como punto de partida para dictar mandatos y sentar bases para tomar acciones; una institucionalidad conformada, que puede fortalecerse situando a niñas, niños y adolescentes en el centro de la planeación y ejecución de acciones; y una sociedad civil organizada suficientemente posicionada para actuar.

¹ Para Naciones Unidas, el **Patriarcado** se define como el sistema social en el que "se le confiere más importancia a los hombres o a lo que se considera masculino, que a las mujeres o a lo que se considera femenino. Tradicionalmente, las sociedades han sido organizadas de tal manera que la propiedad, la residencia, y la descendencia, así como la adopción de decisiones con respecto a la mayoría de las áreas de la vida, han sido dominio de los hombres. Los fundamentos para este fenómeno suelen invocar razones biológicas (las mujeres por naturaleza son más aptas para ser cuidadoras por ejemplo) y continúan sustentando muchos tipos de discriminación de género.". Ver: ONUMUJERES (SF) Glosario de Igualdad de Género. UN Women Training Centre. Disponible en Web en el URL: <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=P&sortkey=&sortorder=asc>.

2_ INTRODUCCIÓN

El boletín “**INVISIBLES BAJO EL SOL**”, presenta un resumen de los resultados del estudio sobre **Factores de riesgo y protección frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la región Enriquillo, República Dominicana**.

La investigación, desarrollada en el marco del proyecto “**Sumando Esfuerzos: Prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en República Dominicana**” con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), busca visibilizar los factores de riesgo y de protección que subyacen a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA) en la región Enriquillo, que abarca las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales; proporcionando recomendaciones sobre políticas y estrategias para prevenirla y erradicarla.

Entre los principales hallazgos del estudio, se destaca la alta normalización que hay de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; así como de adolescentes y mujeres vinculadas a matrimonios forzados o uniones tempranas con hombres adultos.

Todo ello aceptado por la comunidad, que lo asume como una consecuencia más de la pobreza y la falta de oportunidades, y que a su vez son victimizaciones perpetuadas generacionalmente. En esa medida, una de las recomendaciones más destacadas está enmarcada en las acciones comunitarias de prevención y transformación de los imaginarios sexistas y adultocentristas que perpetúan la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en especial contra niñas y adolescentes mujeres.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL ESTUDIO

- 1 **ALTA NORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SEXUAL REMUNERADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**
- 2 **ADOLESCENTES MUJERES VINCULADAS A MATRIMONIOS FORZADOS O UNIONES TEMPRANAS CON HOMBRES ADULTOS**

Este Boletín busca aportar evidencia al largo camino hacia la eliminación de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en un área geográfica con unas particularidades socioeconómicas y un alto potencial de desarrollo turístico como la región de Enriquillo.

Se espera que pueda servir como base para profundizar la investigación y para tomar acciones multisectoriales concretas que sean replicables en otras zonas del país y procurar cambios duraderos en la vida de los niños y las niñas.



En el 2000 la **Organización Internacional del Trabajo** estimó mundialmente

8.4

MILLONES DE NIÑOS Y NIÑAS ERAN VÍCTIMAS DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, MIENTRAS QUE 1.8 MILLONES ERAN EXPLOTADOS SEXUALMENTE

3_ EL ESTADO MUNDIAL DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, comprometen a los Estados a erradicar todas formas de abuso, explotación y tráfico para el 2030.
- Actualmente no se dispone de cifras exactas que nos indiquen cuantos niños, niñas y adolescentes son explotados sexualmente² alrededor del mundo.
- En el 2000 la Organización Internacional del Trabajo estimó que 8.4 millones de niños y niñas eran víctimas de las peores formas de trabajo infantil, mientras que 1.8 millones eran explotados sexualmente.
- Según UNICEF, en la base de datos de la Interpol en 2006 se registraban 20,000 pruebas de niños y niñas explotados sexualmente con fines de pornografía infantil.³ La explotación sexual en muchos casos, fruto de procesos de trata o de uniones a temprana edad.
- A nivel mundial, se calcula que 700 millones de niñas se han casado antes de cumplir 18 años, y de estas 250 millones se casan antes de los 15 años.⁴

2 Special Rapporteur on the sale of children, child prostitution and child pornography, 25 Years of Fighting the Sale and Sexual Exploitation of Children, Geneva 2016, Pág. 2.

3 https://www.unicef.org/republicadominicana/_9865180.pdf

4 PLAN, ECPAT, Unrecognised Sexual Abuse and Exploitation of Children in Child, Early and Forced Marriage, 2015, Pág. 27.

4_ LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

- Existen pocas estadísticas sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana.
- En 2015 la Procuraduría General de la República recibió 6,741 denuncias por delitos sexuales, de las cuales, al menos, 1,767 (26%) correspondieron a delitos contra personas menores de edad.⁵
- Según la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, en 2015 se judicializaron 13 casos trata de personas, 12 casos sobre explotación sexual comercial, un caso de pornografía infantil y uno sobre comercialización de niños. En ese mismo año, se rescataron 101 víctimas, de las cuales 96 eran de sexo femenino. Además, 19 eran adultos y 82 niños y niñas.

EN EL 2017 SE REGISTRARON

21,000

DESCARGAS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LOS ANTERIORES 12 MESES

6,741
DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES, DE LAS CUALES, 1,767 (26%) CORRESPONDIERON A DELITOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD

- Finalmente, según la Procuraduría Especializada en Delitos de Alta Tecnología, en el 2017 se registraron 21,000 descargas de pornografía infantil en los anteriores 12 meses.⁶

⁶ https://www.unicef.org/republicadominicana/protection_34260.html

⁷ <https://acento.com.do/2016/actualidad/8370187-unicef-reve-la-21-mil-personas-rd-intercambiaron-pornografia-infantil-los-ultimos-12-meses/>.

**“MI MAMÁ QUERÍA
QUE ESTUVIERA
CON ESE SEÑOR,
PORQUE TENÍA
BUENA POSICIÓN
Y ME IBA A SACAR
DE POBRE”**

LA HISTORIA DE JUANA

Abuso sexual en la infancia

Empecé a salir con hombres que iban al negocio donde trabajaba mi mamá a los 11 años. Yo iba a ayudarlo a limpiar y los hombres que iban a tomar cerveza me daban regalos, dulces, maní, helado y me decían cosas. A veces me daban ropa y dinero que le pasaba a mi mamá para ayudarlo. Había un señor mayor, casado, que le daba dinero a mi familia. Mi mamá quería que estuviera con ese señor, porque tenía buena posición y me iba a sacar de pobre. Un día me llevó a Barahona y me compró helado y unos pantalones, ese día me agarró por la fuerza y abusó de mí. Al final, me dio mucho dinero. Me dolió, me hizo llorar, yo no lo quería. Era chiquita, no me había desarrollado y no sabía nada de la vida. Yo no quería estar con ese señor, era mi mamá la que quería que yo estuviera con él.



* EXPLOTACIÓN SEXUAL

Después de vivir en la calle por un tiempo, cuando tenía 13 años, viví con un señor de 50 y como no aguanté más estar con él, porque tomaba mucho, me dediqué a vivir de la vida... a cobrar por hacer cosas con los hombres y dormía donde me cogiera la noche. Me pagaban y yo compraba comida, le daba a mi mamá y le compraba cosas a mis hermanas.



“DESPUÉS DE VIVIR EN LA CALLE POR UN TIEMPO, CUANDO TENÍA 13 AÑOS, VIVÍ CON UN SEÑOR DE 50”

* PROYECTO EDUCATIVO INTERRUPTIDO

Con ayuda de una señora que trabajaba con mi mamá pude estudiar. Ella me puso en la escuela y fui aprendiendo que yo era importante. Fue esa señora la que me ayudó a salir de eso. A los 15 años tuve mi primer hijo con un señor de la comunidad y ella me ayudaba con la comida, para la escuela y los médicos. Cuando se murió, me puse muy triste, porque la quería mucho, como si fuera mi madre. Si no se hubiera muerto, ya hubiera terminado la universidad, porque quería que fuera maestra.

* MADRE SOLTERA

Actualmente, tengo 20 años y 3 hijos, uno de mi primer marido y dos del segundo. Los hombres prometen casa, dinero y hogar para estar con uno, después de que te pegan el muchacho, se van. No tengo marido, gracias a Dios. Terminé la escuela y estoy estudiando magisterio, porque me quiero superar. Mantengo a mis muchachos con trabajo, hago aseo en casas, lavo a veces y me llaman para planchar, arreglo uñas y vendo cosas.

* EL ROL DE LA FAMILIA Y EL ESTADO

Creo que la mayoría de los niños salen con hombres porque no tienen familia donde los quieran y los ayuden a llevar la vida, porque los papás se hacen “de la vista gorda” si sus hijos llevan cosas a la casa, pasan mucho tiempo solos o van a sitios donde están los grandes. Los papás deben estar pendientes de sus hijos, darles amor y cuidarlos. El gobierno debe dar buenos trabajos y pagarle bien a la gente para que en las casas no haya necesidad.

“LA MAYORÍA DE LOS NIÑOS SALEN CON HOMBRES PORQUE NO TIENEN FAMILIA DONDE LOS QUIERAN Y LOS AYUDEN A LLEVAR LA VIDA, PORQUE LOS PAPÁS SE HACEN “DE LA VISTA GORDA”

5_ ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ESTUDIO

Tipo de estudio

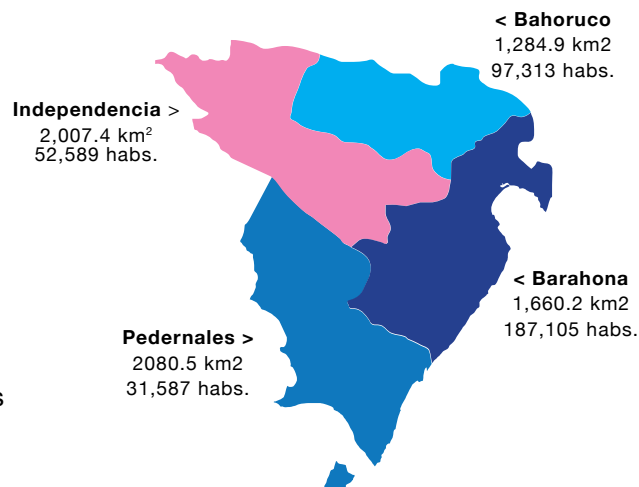
El Estudio fue de tipo mixto y contempló metodologías cuantitativas y cualitativas de recolección de información; aunque las primeras se limitaron a encuestas con resultados estadísticos que orientaron la interpretación de las tendencias identificadas en lo cualitativo.

Objetivos

El presente estudio busca visibilizar los factores de riesgo y protección frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1_ Caracterizar el delito de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la región;
- 2_ Identificar los factores de riesgo y de protección en la región Enriquillo;
- 3_ Emitir recomendaciones para prevenir y erradicar la ESNNA, con énfasis en las políticas públicas, a responsabilidad social empresarial y la movilización comunitaria.



Participantes

Las personas que participaron en el Estudio son habitantes de la región Enriquillo en ocho comunidades priorizadas que forman parte de las cuatro provincias de la región: **Barahona** (distritos municipales de Villa Central y Los Patos), **Pedernales** (municipios de Pedernales y Oviedo), **Bahoruco** (municipio de Neyba y Distrito Municipal de Santa Bárbara-Batey 6) e **Independencia** (municipios de Jimaní y La Descubierta). En estas localidades, se seleccionaron mediante un muestreo aleatorio por cuotas y a conveniencia. De igual manera, se realizaron acercamientos con el fin de triangular información y comprender el contexto con fuentes expertas e informantes clave.

TABLA No. 1
TAMAÑO DE LA MUESTRA POR CUOTAS

729 TOTAL

PARTICIPANTES POR CUOTA EN LA MUESTRA

6	ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RETIRO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL.	228	CORRESPONSABLES PADRE, MADRE, TUTOR DE ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	8	REDES COMUNITARIAS DE PROTECCIÓN (LÍDERES COMUNITARIOS)
230	ADOLESCENTES Y JÓVENES DE 13 A 20 AÑOS EN RIESGO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	226	TRABAJADORES Y TRABAJADORAS INFORMALES SECTOR TURÍSTICO O NO.	5	FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE PROVEE EN SERVICIOS (SALUD, MINISTERIO DE LA MUJER, EDUCACIÓN, POLICÍA)
16	CORRESPONSABLES PADRE, MADRE O TUTOR DE ADOLESCENTES EN RETIRO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.	5	MIEMBROS DE JUNTAS LOCALES DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS (JLPRD) DE CONANI	5	REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO TURÍSTICO

HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Se emplearon las siguientes herramientas de recolección de información:



ENCUESTA DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS (CAP)



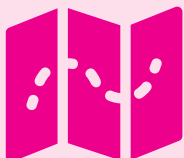
ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A PROFUNDIDAD



GRUPOS FOCALES



ESTUDIO DE CASOS



OBSERVACIÓN DE CORTE ETNOGRÁFICO EN TERRENO

6_ LIMITACIONES

El presente estudio es una primera aproximación a caracterización de un delito complejo en una zona con todos los factores de riesgo para esta y otras formas de violencia contra la niñez y adolescencia. En esa medida, además de los aportes derivados de los hallazgos, se identificaron puntos que pueden ser mejorados en futuras investigaciones, así como vacíos que pueden cubrirse con futuros esfuerzos conducentes a cualificar el proceso de formulación de políticas y estrategias para eliminar la ESNNA en la región Enriquillo.

Futuras investigaciones pueden abordar a profundidad elementos asociados a erotización del cuerpo de la niñez y adolescencia, legitimación del dinero en el establecimiento de relaciones de poder y uso inadecuado de tecnología.

De igual manera, no se encontró información concluyente respecto a explotación económica temprana o deserción escolar, aspecto que puede ser también indagado con el fin de poner en marcha acciones de prevención en este entorno.

7 ¿QUÉ ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?

La explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA) "...consiste en la utilización del cuerpo de un niño o niña o de su representación con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño-a o para otra persona" y es considerada no solo una práctica criminal basada en intercambios económicos (en dinero o en especie), sino en asimetrías de poder. Lo anterior, implica que es un delito que se comete sobre una persona de derechos prevalentes, por parte de alguien que se aprovecha de unas condiciones de vulnerabilidad para satisfacer deseos propios. Esto último, permite sacar de la ecuación el eventual consentimiento tácito o implícito que de la víctima frente al acto sexual.

LAS FORMAS EN QUE SON VICTIMIZADAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES se clasifican según contextos diferentes de victimización y de personas victimarias. Según la clasificación más usada, las formas más comunes de ESNNA son:

- {1} La ESNNA en **viajes y turismo**
- {2} La utilización de **niñas, niños y adolescentes en prostitución**
- {3} **La trata de niñas, niños y adolescentes** con fines de explotación sexual
- {4} **La explotación sexual** de niñas, niños y adolescentes **en línea** y
- {5} **Las uniones a temprana edad** como forma de ESNNA



8_ MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL Y NACIONAL

El Estado dominicano ha suscrito y ratificado los siguientes instrumentos internacionales los cuales hacen referencia a la protección de la niñez de la explotación sexual:

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Convención sobre los Derechos del Niño, (tratado internacional de las Naciones Unidas)
- Declaración de Estocolmo y la Agenda para la Acción
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
- Protocolo de Palermo
- Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (Convenio 182 de la Organización Mundial del Trabajo)

INSTRUMENTOS NACIONALES

- Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. (Ley 136-03)
- Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (Ley 137-03)
- Código Penal de la República Dominicana
- Hoja de Ruta Nacional 2015-2020 para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes en República Dominicana

A NIVEL NACIONAL, SE ARTICULÓ EL PLAN DE ACCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PARA ERRADICAR EL ABUSO Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (2006-2016), DEL CUAL SE DESCONOCEN LOS RESULTADOS ALCANZADOS A LA FECHA

UN PARTICIPANTE DEL GRUPO FOCAL DE LA PROVINCIA DE BARAHONA DEFINIÓ A LAS VÍCTIMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMO “...CON BAJA AUTOESTIMA...SON NIÑAS QUE SON MUY POBRES, LAS QUE VIVEN EN CASAS BUENAS NO SE METEN A ESO...”



9_ RESUMEN DE LOS HALLAZGOS DEL ESTUDIO

9.1 FACTORES DE RIESGO FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA REGIÓN DE ENRIQUILLO

LOS FACTORES DE RIESGO frente a la explotación sexual son aquellos elementos que facilitan e impulsan la ocurrencia del delito de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Respectivamente, se dividen en factores predisponentes y factores precipitantes.

> **Factores predisponentes** son aquellos que crean condiciones para que una niña, niño o adolescente sea vulnerable a la explotación sexual. Se encuentran, entre ellos, elementos en los niveles sociocultural, familiar e individual.

> **Factores precipitantes** son aquellos que impulsan la ocurrencia efectiva de la victimización. Se encuentran, entre ellos, los niveles medioambiental, familiar e individual. Son estos los factores que deben abordarse a la hora de llevar a cabo acciones de prevención.

9.1.1 FACTORES PREDISPONENTES

Socioculturales

- La región Enriquillo cuenta con elementos socioculturales que predisponen la ocurrencia de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes. Entre éstos, es importante destacar aspectos que no necesariamente son perjudiciales o conducentes al delito de forma directa, como la situación de pobreza de sus habitantes y la predominancia de población viviendo en áreas rurales en las provincias de Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.

UN 40% DE LAS PERSONAS CUIDADORAS CONSIDERA QUE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SUCEDE “SOLO EN PAÍSES POBRES”

- Según el último Censo (2010) realizado en República Dominicana, el 58.6% de la población reside en zonas rurales, mientras que casi dos terceras partes de la población (69.5%) en la región Enriquillo vive en pobreza.
- Si bien vivir en un contexto rural no predispone directamente a ser víctima de un delito, es prudente afirmar que este punto unido a una predominancia de población en situación de pobreza en estas regiones, es un claro factor de riesgo. La situación de pobreza limita la capacidad de la población a acceder a la oferta de servicios y otras formas de garantizar derechos mínimos como la atención en salud, la oferta educativa y la protección brindada por el Estado.
- La justificación inadecuada de la explotación sexual por situación de pobreza es evidente en el imaginario colectivo: un 40% de las personas cuidadoras considera que la explotación sexual de la niñez y adolescencia sucede “solo en países pobres”. Un participante del grupo focal de la provincia de Barahona definió a las víctimas de explotación sexual como “...Con baja autoestima...son niñas que son muy pobres, las que viven en casas buenas no se meten a eso...”.

- Por su parte Mirian, del grupo focal de la provincia de Pedernales afirma que las víctimas de las que tiene conocimiento “...son muchachitas que no tienen en que caerse muerta (...) son niñas de hasta 11 años que pasan hambre o que se creen por debajo de la gente”. Existe un riesgo de normalización del fenómeno, ya que en situación de pobreza pueden justificar la explotación sexual de niñez y adolescencia como medio de subsistencia de la familia, como lo menciona Ramón, un habitante de la provincia Independencia al afirmar que “...aquí no hay trabajo (...) los muchachitos salen a vender cualquier cosita y aunque usted no lo crea son ellos que mantienen la familia...”. Un hombre participante en el grupo focal de Barahona agrega a lo anterior que “vivimos en una comunidad bastante vulnerable. Tenemos padres con hijos de 9 y 10 años que por la mañana les mandan con un caldero de dulce o maní a calle si en la noche no les llegan con el dinero, hasta les tiran a la calle. Yo conozco el caso de un niño que le hacen una bandeja de dulces que le ponen como 7 plataformas de dulces y ese niño teme que le queden dos dulces porque llega a la casa y hay problemas”.

“...AQUÍ NO HAY TRABAJO (...) LOS MUCHACHITOS SALEN A VENDER CUALQUIER COSITA Y AUNQUE USTED NO LO CREA SON ELLOS QUE MANTIENEN LA FAMILIA...”

Patriarcado y desigualdad de género

- La explotación sexual es un delito del que son objeto principalmente las niñas y adolescentes y mujeres. Aun cuando niños y adolescentes varones son victimizados, es prudente hablar en este caso de una violencia basada en género.
- En el contexto nacional, se identifican elementos que vulneran particularmente a la mujer y que ponen a niñas y adolescentes mujeres en especial situación de vulnerabilidad, tales como altos índices de violencias basadas en género, embarazos a temprana edad y matrimonio infantil.
- Es en esta medida que elementos propios de la sociedad patriarcal se constituyen en factores de riesgo para explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. La encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) mostró que el 76.1% de la muestra sitúa a **“la mujer como esposa y madre antes que nada”**, limitando su rol a la reproducción, la maternidad y la condición de pareja de un hombre; el cual según casi la mitad de la muestra (35%) debe ser el único sustento en el hogar.

LA EXPLOTACIÓN SEXUAL ES UN DELITO DEL QUE SON OBJETO PRINCIPALMENTE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES

EN EL CASO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES VARONES, TIENDE A INVISIBILIZARSE SU SITUACIÓN DE VÍCTIMA O A ASOCIARLO DIRECTAMENTE CON ALGO COMO CONSECUENCIA DE SU HOMOSEXUALIDAD

- Las percepciones basadas en género afectan tanto a mujeres como a hombres. En el caso de niños y adolescentes varones, tiende a invisibilizarse su situación de víctima o a asociarlo directamente con algo como consecuencia de su homosexualidad. Durante el grupo focal de Barahona, un participante afirmó que **“...Se han dado casos en menores con homosexuales...Hasta ahora yo he escuchado de los muchachitos... (en la explotación sexual) hay más niñas que niños...yo nunca he visto un niño en eso...”** Por su parte una madre del grupo focal de Barahona sostuvo que **“(..) también en este pueblo estamos viendo el homosexualismo: acá viene un maricón a dañar a los menores y tú los ves ofreciendo de a 500 y 300 pesos para que estén con ellos”**.

- Finalmente, se encuentra una marcada tolerancia frente a la violencia sexual, en especial frente a las mujeres. Se identificaron relatos en los que niñas y adolescentes mujeres fueron víctimas de violencia sexual, y cómo esto condicionó la forma en que se relacionaban con hombres en adelante. Al respecto María, una sobreviviente de ESNNA, relata que tuvo un encuentro sexual con un hombre adulto a los 10 años de edad en un río: **“(…) De repente yo iba al río, él siempre estaba ahí, me compraba dulces, me daba cositas y un día me violó. Él está por ahí haciendo lo mismo con otras muchachitas, pero él algún día va a tener lo suyo.”** Al indagar si quiso poner el hecho en conocimiento de las autoridades competentes, María corrobora que **“no, mi mamá dijo que era mejor dejar eso así para que la gente no hablara”**. Lo anterior guarda estrecha relación con la tolerancia generalizada hacia la violencia contra las mujeres.

SE ENCUENTRA UNA MARCADA TOLERANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL, EN ESPECIAL FRENTE A LAS MUJERES. SE IDENTIFICARON RELATOS EN LOS QUE NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

SE IDENTIFICÓ TAMBIÉN EL MANEJO INADECUADO DE EXPERIENCIAS SEXUALES TRAUMÁTICAS A TEMPRANA EDAD EN EL SENO DE LA FAMILIA, COMO FACTOR PREDISPONENTE

Familiares

- Los factores predisponentes a la explotación sexual en el orden familiar son determinantes más directos para que niñas, niños y adolescentes sean victimizadas-os, al ser la familia su principal entorno protector y medio de socialización.
- Es común encontrar entre los factores predisponentes familiares, aspectos relacionados a patriarcado (desde objetualización de la mujer como justificación de la victimización, hasta discriminación y expulsión del hogar por orientaciones y preferencias sexuales diversas), inequidad en la distribución de roles entre mujeres y hombres en el hogar y parentalización/ adultización de niñas, niños y adolescentes. Estos elementos pueden no ser percibidos como una agresión directa por las familias, pero sí están presentes.
- De igual manera, se incluyen entre los factores predisponentes familiares identificados, aquellos en los que hay una vulneración directa y fácilmente perceptible al interior de los hogares. Antonia, una sobreviviente de la explotación sexual, relató sobre la relación con su madre que **“...si yo no vendía la venta... yo era mala, muchas veces me la comía de maldad y me daban mi pela (golpiza), me echaba mucha pete (palabras y deseos de maldiciones con palabras obscenas)”**.

Este relato, evidencia no sólo un rol parentalizado de Antonia en su núcleo familiar (su obligación a aportar al sustento de la familia), sino el uso de castigos físicos y humillantes como práctica generalizada. Eso se ve reforzado por datos oficiales, según los cuales el 62.9% de niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años en el país ha sido recientemente objeto de castigos físicos o agresión psicológica.

- Finalmente, se identificó también el manejo inadecuado de experiencias sexuales traumáticas a temprana edad en el seno de la familia, como factor predisponente. Este representa vulneraciones directas a niñas, niños y adolescentes y en ningún relato se evidenció que la familia sirviera para prevenir futuros casos, o para mitigar de alguna forma el impacto en sus niñas y niños. Por esta razón, estas experiencias se constituyeron en patrones disfuncionales de relacionamiento afectivo y sexual, marcados por roles del patriarcado o repitiendo el patrón traumático. Al respecto, Adela, sobreviviente de la explotación sexual, relata que sufrió un abuso sexual por parte de un hombre mayor durante su adolescencia temprana, y que posteriormente tuvo "...muchos hombres porque después que ese maldito viejo me dañó... ¿qué yo iba a hacer? Tenía que tener otro hombre para que me ayudara...". María por su parte relata sobre su relación con los hombres que "... pensaba que me iban a resolver porque cuando me enamoraban me daban muchas cosas, pero después que me embarazaba me dejaban y se buscaban otra, por eso me buscaba señores mayores creyendo que iban a ser serios, pero qué va. Todos los hombres son iguales, solo quieren tener a las mujeres y comprarlas por un tiempo..."

**“ ...DESPUÉS QUE
ESE MALDITO VIEJO
ME DAÑÓ...
¿QUÉ YO IBA A HACER?
TENÍA QUE TENER OTRO
HOMBRE PARA QUE
ME AYUDARA...”**

Individuales

- En la esfera individual, los factores predisponentes a la explotación sexual están relacionados con elementos nocivos en el vivir directo de la niña, niño o adolescente. En esa medida, el Estudio logró identificar factores predisponentes individuales en niñas, niños y adolescentes de la comunidad en lo referido a inicio precoz de la actividad sexual, desconocimiento sobre la problemática y sobre los riesgos asociados y uso/abuso de sustancias psicoactivas.
- Se considera que el inicio precoz de actividad sexual puede ser un factor de riesgo, ya que entre más joven es una persona, menos preparada y con menos conocimientos se está para asumir los riesgos naturales que conlleva el ejercicio de la sexualidad. En esa medida, se aumenta la posibilidad de contraer infecciones de transmisión sexual, embarazo, de desdibujar la relación entre sexo y afecto y de manejar de forma inadecuada las relaciones interpersonales con las parejas sexuales. Al respecto, Ana, sobreviviente de explotación sexual bajo la modalidad de uniones a temprana edad, relata el primer encuentro que la llevó a su situación de victimización con un hombre mayor que frecuentaba su hogar **“...iba todos los días a beber café y me miraba y me hacía señas. Después me llevaba cosas para mí y mi hermanita, (luego) empezó a manoséame y me dijo que fuera a su casa a buscar un regalo. Yo fui y me forzó, usted sabe, hasta que me llevó a vivir pa'l campo con él...”**

- De los adolescentes y jóvenes entre los 13 y los 20 años encuestados, el 50.9% manifestó haber tenido relaciones sexuales al menos una vez en la vida (Prevalencia de Vida). De esta porción de la muestra con experiencia sexual, el 76% manifestó haberlo hecho al menos una vez en los últimos doce meses (Prevalencia Último Año). Poco más de la mitad tuvieron esta experiencia con personas de su mismo rango de edad; pero un 26.8% manifestó haberlo hecho con una persona de diez o más años más de diferencia. Llama la atención también que de esta proporción con experiencia sexual de vida (prevalencia de vida de al menos 1), 11% manifestó haberlo hecho al menos una vez a cambio de dinero o cualquier otro tipo de retribución. Este dato resulta relevante, si se tiene en cuenta que según datos oficiales, una de cada cinco adolescentes mujeres entre los 15 y 19 años de edad, está actualmente casada o en unión libre con un hombre diez años mayor que ella.
- A primera vista, adolescentes y jóvenes asocian con cierta suficiencia el concepto de explotación sexual con el de actividades sexuales a cambio de retribución (un 89.7% lo hizo). Esta información, sumada a la adecuada forma en que tanto en grupos focales como en historias de vida se relataba la explotación sexual, dan fe de un nivel de conocimiento sobre el delito. Aunque se considera importante que exista un conocimiento en esta proporción sobre qué es la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y cómo funciona, llama la atención cómo este conocimiento no restringe que haya una proporción de uno entre diez que haya reportado haber tenido relaciones sexuales remuneradas.



50.9%

DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 13 Y LOS 20 AÑOS ENCUESTADOS, MANIFESTÓ HABER TENIDO RELACIONES SEXUALES AL MENOS UNA VEZ EN LA VIDA

76%

MANIFESTÓ HABERLO HECHO AL MENOS UNA VEZ EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES

26.8%

MANIFESTÓ HABERLO HECHO CON UNA PERSONA DE DIEZ O MÁS AÑOS MÁS DE DIFERENCIA

11%

MANIFESTÓ HABERLO HECHO AL MENOS UNA VEZ A CAMBIO DE DINERO O CUALQUIER OTRO TIPO DE RETRIBUCIÓN

9.1.2 FACTORES Y ELEMENTOS PRECIPITANTES

Vinculación y escenarios de victimización

- La presencia de agentes captadores y la cercanía a escenarios de victimización, son considerados factores que precipitan de riesgo a ocurrencia del delito. Gracias a **estudios de caso** con personas adultas que sobrevivieron a la explotación sexual cuando eran niñas, niños o adolescentes, el Estudio logró caracterizar la forma en que las víctimas son iniciadas en la explotación sexual.
- Entre las formas de vinculación identificadas, resalta aquella en la que niñas, niños o adolescentes (con perfil de riesgo a la luz de los factores predisponentes arriba explicados) están expuestas/os a personas abusadoras que establecen contacto con el núcleo familiar y sus personas cuidadoras. Una vez adentro (bien sea por razones comerciales como darle alojamiento o venderle un bien o servicio, o por establecimiento de una amistad), la persona abusadora gana la confianza de las personas cuidadoras, y ofrece prebendas económicas en dinero o especie al núcleo familiar o directamente a la niña, niño o adolescente. Juana, sobreviviente de la explotación sexual, relata que **“...los hombres me daban cuartos, yo compraba comida y le daba a mi mamá, le compraba cosas a mis hermanas, tuve mucho tiempo cogiendo dinero de los hombres, porque ellos eran grande y yo era chiquita y no sabía de la vida...”**.
- El caso de Juana evidencia cómo el rol protector, en este caso de su madre, no se activó debido a experiencias previas de ésta que justificaron y motivaron que Juana tuviera experiencias similares. Juana comenta que su madre **“...se casó a los 12 años con un hombre de allá de la comunidad, (...) pero solo tuvo tres hijos porque ella solo tenía 12 años cuando se casó (...) ella empezó jovencita a tener marido. El hombre era como de 35 años y ella me dijo que él se la llevó porque mi abuela la vio que estaba enamorada y para que él no la dañara le dijo que se casara con el hombre, porque**

“SITUACIONES ASOCIADAS AL ABUSO SEXUAL TRASCIENDEN A LA EXPLOTACIÓN, Y CON LA COMPLIPLICIDAD POR ACCIÓN U OMISIÓN DE LAS PERSONAS CUIDADORAS”

él tenía la manera y ya mi mamá ‘taba chivirica... Mi abuela dijo que pa’ que el hombre no la dañara mejor se la daba pa’ que él se casara con ella”.

- Se ve entonces cómo **situaciones asociadas al abuso sexual trascienden a la explotación, y con la complicidad por acción u omisión de las personas cuidadoras**. Son situaciones de abuso sexual las que conducen a la vinculación y dan inicio al proceso de detrimento psicológico en las víctimas, en donde el dinero puede llegar a justificar la vulneración de los propios derechos (en el caso de las víctimas) o de los de la niña, niño o adolescente bajo su cuidado (en el caso de las personas cuidadoras).
- Aunque el Estudio no incluyó una georeferenciación, sí se logró hacer una identificación genérica de los escenarios de victimización. Se identificó que la población en general los reconoce, lo cual es una muestra más de la normalización del delito en las provincias de la región. Los grupos de participantes coincidieron en reportar que en su mayoría ven la ocurrencia del delito en bares de acceso público y en las mismas comunidades.

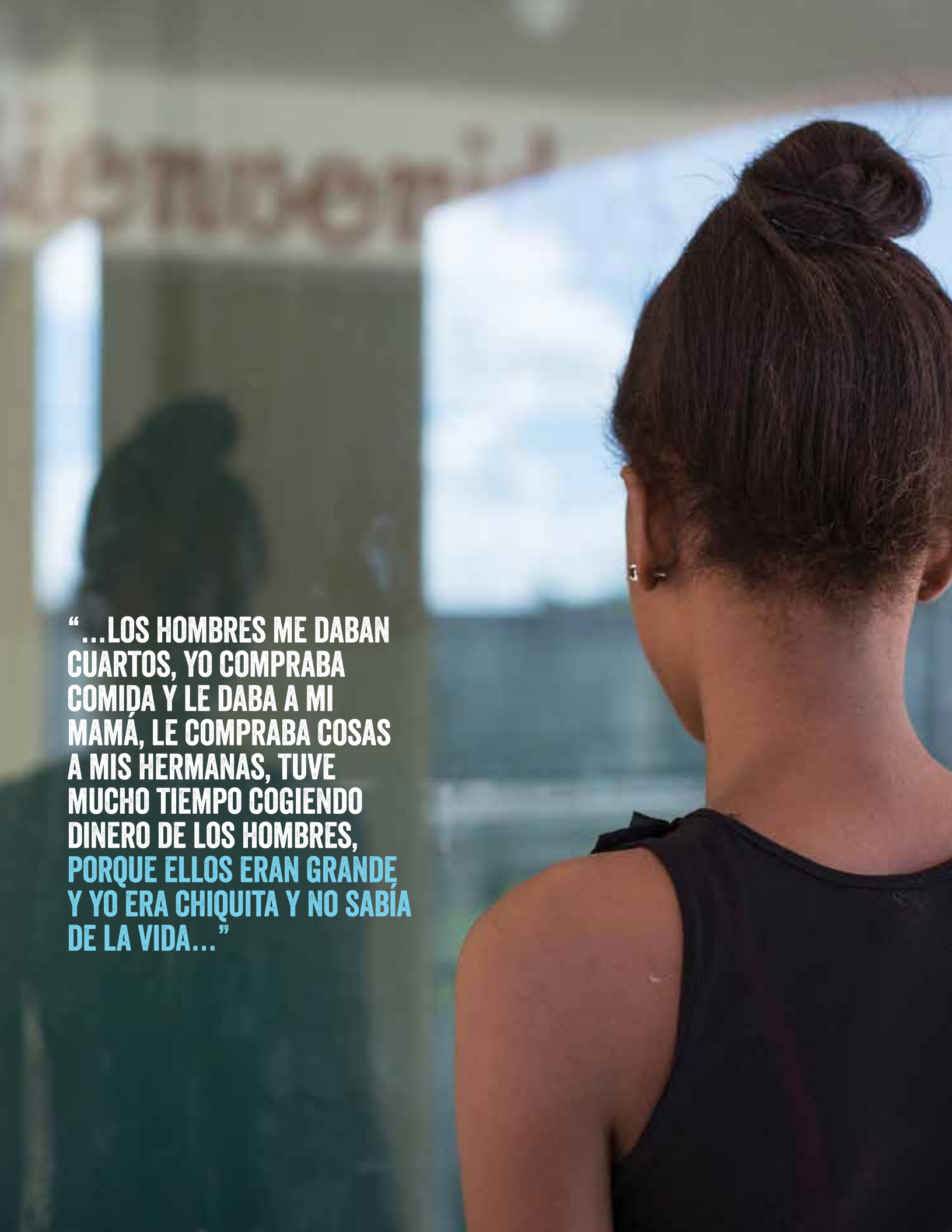
En igual nivel de importancia, los grupos de participantes coinciden en reportar también establecimientos de alojamiento (hoteles, hostales y hospedajes) y playas; y finalmente establecimientos de comercio sexual de personas adultas (prostíbulos y cabarés).

- Los anteriores escenarios, están relacionados con la concurrencia de personas locales como perpetradores, pero de igual manera las observaciones de campo permitieron identificar poblaciones flotantes de viajeros como tripulaciones de embarcaciones extranjeras que atracan en los puertos de la región, conductores de camiones que hacen paradas en puntos destinados a esta población y trabajadores expatriados. Estas poblaciones hacen uso de su condición foránea y bien sea en los establecimientos de prostitución para adultos, o en lugares (ajustados o improvisados) en sitios destinados para paradas de transporte intermunicipal, para sostener actividad sexual con niñas, niños o adolescentes.

Perfil de personas victimarias

- La información recopilada en los estudios de caso, permitió corroborar que el perfil de personas victimarias es similar al del resto del mundo, es decir, no hay un perfil específico y en su mayoría son más locales que foráneos. La percepción de adolescentes, jóvenes, personas cuidadoras y de personas que trabajan en labores informales asociadas al turismo es consecuente con esto.
- Es importante resaltar que no se identificaron factores de contención en ninguna de las cuatro provincias para detectar y frenar estas conductas cuando se presentan por parte de personas foráneas. La población percibe su presencia, conoce los aspectos básicos de su proceder, pero aun así se presentan los casos a plena vista. Su modus operandi es el de seducción por aproximaciones (conocido también como *grooming*), como en el caso relatado por Arturo, un sobreviviente de la explotación sexual que describía a "...un hombre extranjero mayor de edad, el cual comenzó a salir conmigo para todos lados y me daba mucho dinero... el hombre tenía aproximadamente 60 años era blanco".

- Se resalta también cómo las personas cuidadoras inciden en la explotación, por acción u omisión. Llama la atención en el relato de Nery, sobreviviente de la explotación sexual, la forma en que su madre le motivaba a establecer relación con un hombre significativamente mayor "**...de los que iban al negocio, mi mamá quería que yo estuviera con ese señor porque él era bueno con la familia la ayudaba mucho, le daba dinero a ella y a mí y tenía una buena posición, (...) él era a mí que me quería, porque dizque yo era más tierna (que su hermana), me decía él y a él le gustaban así, porque le gustaba estar con muchachita. Él era de la comunidad pero él tenía su mujer, mi mamá a lo último me decía que ese señor me iba a sacar de pobre y un día me fui con él** porque me llevó al pueblo a Barahona y me compró mucho helado y unos pantalones. Todo el mundo creía que era mi abuelo, porque se veía más viejo que un papá...".
- En esa medida, la información recopilada permite establecer un perfil básico de personas victimarias en su mayoría de sexo masculino y perteneciente a la misma comunidad de sus víctimas. Se relatan situaciones de victimización en establecimientos públicos como bares (en donde los participantes afirman que se les ve con frecuencia) en donde no reciben ningún tipo de sanción social. En el perfil generalizado se incluía un rango de edad por encima de los 30 años de edad y que en su mayoría establecían una relación afectiva y de cercanía con sus víctimas y su familia para luego accederles sexualmente y mantener esta relación a la vez que daban retribuciones en dinero y especie a las mismas víctimas o sus familias.



“...LOS HOMBRES ME DABAN CUARTOS, YO COMPRABA COMIDA Y LE DABA A MI MAMÁ, LE COMPRABA COSAS A MIS HERMANAS, TUVE MUCHO TIEMPO COGIENDO DINERO DE LOS HOMBRES, PORQUE ELLOS ERAN GRANDE, Y YO ERA CHIQUITA Y NO SABÍA DE LA VIDA...”

9.2 ENTORNO PROTECTOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA REGIÓN DE ENRIQUILLO Y NACIONAL

Los entornos protectores para la niñez y la adolescencia constituyen los factores de protección para el goce efectivo y sin limitaciones de sus derechos como sujetos de derechos prioritarios. Para las Naciones Unidas, los entornos protectores incluyen como mínimo ocho factores: **compromiso gubernamental, legislación y cumplimiento, aspectos culturales (actitudes, tradiciones, costumbres, conductas y prácticas), transparencia y discusión abierta, habilidades para la vida de niñas, niños y adolescentes, capacidad de quienes están en contacto con la niñez y adolescencia, servicios básicos y dirigidos, y monitoreo y veeduría.**

9.2.1 Aportes de la institucionalidad y su respuesta en la construcción del entorno protector

El Estado dominicano con su institucionalidad, es el principal garante de derechos a niñez y adolescencia. Es desde un adecuado marco normativo y de políticas que se crea el clima necesario para que las herramientas en los niveles familiar y comunitario tengan efecto. En esta medida, el presente apartado describe cómo la institucionalidad dominicana está preparada para generar condiciones para proteger a niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual.

- La República Dominicana ha ratificado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y también el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

PARA LAS NACIONES UNIDAS, LOS ENTORNOS PROTECTORES INCLUYEN COMO MÍNIMO OCHO FACTORES:

- {1} compromiso gubernamental
- {2} legislación y cumplimiento
- {3} aspectos culturales (actitudes, tradiciones, costumbres, conductas y prácticas)
- {4} transparencia y discusión abierta
- {5} habilidades para la vida de niñas, niños y adolescentes
- {6} capacidad de quienes están en contacto con la niñez y adolescencia
- {7} servicios básicos y dirigidos
- {8} monitoreo y veeduría

- En 2003 el Estado dominicano, tras la revisión de la Ley 14-94, promulga el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03). Según este nuevo marco normativo, se prohíbe la “comercialización, prostitución y pornografía” de niños, niñas y adolescentes (Art. 25) y se sanciona la explotación sexual con penas de 3 a 10 años (Art.410), mientras que la comercialización con penas de 20 a 30 años de reclusión (Art.409). Finalmente, la Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, tomando como marco de referencia el Protocolo de Palermo, define la explotación sexual como un posible objetivo de la trata, es decir la captación, el transporte, el traslado, la acogida o receptación de niños, niñas o adolescentes recurriendo a la amenaza, fuerza, coacción, rapto, engaño, abuso de poder, o pago entre otros. (Art.3).

- De igual manera, República Dominicana cuenta desde abril de 2015 con una Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes (2015-2020). Este documento traza acciones para abordar las formas de violencia contra la niñez y adolescencia en el país en su categoría amplia, más no contempla medidas explícitas frente a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes más allá de una mención en los antecedentes y en la enunciación de principios. Si bien se esperaría que se abordaran puntos específicos frente a violencias diferenciadas en la Hoja de Ruta como se hace frente al tema de castigos físicos y humillantes, no es el caso. Es claro que este no es el objetivo de la Hoja de Ruta, pero es importante resaltar que esta iniciativa da un nivel adecuado de contexto y acciones específicas esperadas en el abordaje específico de la ESNNA. Sin embargo, se destacan las acciones planteadas en este documento, en tanto que fortalecen medios de protección y abordan focos de vulnerabilidades y riesgos, que para el caso del presente pueden constituirse dentro de factores predisponentes o precipitantes; abordando categorías como fortalecimiento de los núcleos familiares, de los entornos educativos, de los entornos institucionales y de justicia, y de la comunidad.
- El país cuenta, entre 2006 y 2016, con un Plan de Acción de la República Dominicana para Erradicar el Abuso y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, coordinado por una comisión interinstitucional gerenciada Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y el Ministerio de Trabajo. La Comisión se componía por diferentes instituciones de la sociedad civil, sector gubernamental y empresarial y organismos internacionales. **A la fecha, no se halló evidencia del cumplimiento de dicho Plan, ni de acciones de seguimiento y monitoreo a su implementación.**

EL PLAN DE ACCIÓN PLANTEABA LAS SIGUIENTES METAS:

- {1} Garantizar los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes y restituir los derechos a niños, niñas y adolescentes abusados o explotados sexualmente
- {2} Establecer leyes y procedimientos judiciales para perseguir y someter a la justicia a los perpetradores de abuso y explotación sexual
- {3} Establecer un sistema de registro y análisis sistemático de datos sobre el número de niños, niñas y adolescentes afectados por el abuso y la explotación sexual, su seguimiento y evolución.

- Se halló en los testimonios brindados por operadores de justicia y otras autoridades que aún permanecen confusiones entre los delitos asociados a trata y tráfico, los asociados a abuso y los asociados a explotación.

Una persona de una de las Juntas de Protección en la muestra, respondió durante una entrevista a la pregunta de si tienen algún tipo de protocolo de denuncia frente a la ESNNA que **“sí, no solo para esa ESNNA, sino para todos los casos de abuso”**; a la vez que una funcionaria de otra Junta de Protección, al preguntársele por el conocimiento desde su rol de casos de ESNNA, respondió que esos casos en que traen y llevan niñas y adolescentes mujeres desde y hacia Haití (Trata), pero no contaba con información oficial **“porque eso sucede de noche y no se ha podido investigar”**.

- De igual manera, se identificó en estas mismas una confusión y desconocimiento frente al concepto de trata de personas, lo cual resulta alarmante en una zona de proximidad a la frontera con Haití. En este sentido, resulta igualmente preocupante que la percepción de algunas/os funcionarios-as es que el problema es de Haití, más no de República Dominicana. Ejemplo de esto es el testimonio brindado por una persona de una de las Juntas de Protección entrevistadas que afirma que “el vecino país es un país pobre, que no tienen unos principios como el dominicano. Por ejemplo el dominicano tiene más principios, son dos culturas muy distintas, yo conozco mucha cultura, pero esa cultura del lado de allá –sin discriminar porque todos somos humanos hijos de Dios, son muy quedaditos atrás, por no decir otra cosa que se oiga más feo. El dominicano es más de avanzada, ellos (en Haití) están muy atrasados en tiempo y espacio”. Sin embargo, esta funcionaria no es capaz de brindar información basada en su experiencia profesional y en casos que sustenten estas afirmaciones, ni su relación con la ESNNA, frente a la cual afirma que “a mí (una denuncia formal) no me la han dado, pero sí he escuchado de casos. Yo tuve un caso (...) pero no fue con nacionales haitianos, fue con una dominicana (...)”
- La mayor parte de las acciones de prevención de parte del Estado se realizan en el contexto del sector de viajes y turismo. Sin embargo, éstas se han concentrado en los polos turísticos tradicionales en municipalidades como Puerto Plata, Bávaro, Punta Cana y Boca Chica . En esa medida, se evidencia un vacío en zonas con potencial turístico que están en vía de desarrollo, como es el caso de la región de Enriquillo.
- Entre las acciones de prevención destacadas, en República Dominicana se ha implementado, con representantes del sector privado, en diversos polos de desarrollo turístico el **Código de Conducta Internacional The Code**. Esta herramienta, busca promover acciones proactivas desde el sector privado de viajes y turismo, mediante la suscripción pública e implementación de

un código y la adopción de seis criterios de acción que incluyen la creación y difusión de una política de protección a la niñez en la compañía, la modificación de contratos a empleados y proveedores, extendiendo obligaciones de protección a la niñez y adolescencia de la explotación sexual, la capacitación a empleados y cadena de valor sobre estrategias de prevención y construcción de rutas de acción, informar a viajeros y turistas; y reportar anualmente las acciones tomadas al respecto. En República Dominicana se encuentran compañías certificadas mediante este instrumento) .

- En mayo de 2017, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre Venta y Explotación Sexual de la Niñez, Maud de Boer-Buquicchio, realizó una visita oficial a la República Dominicana. Entre los asuntos resaltados por la relatora en lo referido a explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, la relatora urgió al Estado dominicano a situar a niñas, niños y adolescentes en el núcleo de la estrategia nacional de desarrollo turístico. Destacó que a pesar de los avances logrados por el Estado Dominicano en últimos años, la situación de abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes es un asunto de alta preocupación y que requiere respuesta urgente.

“LA RELATORA DESTACA LOS AVANCES EN NORMATIVA Y POLÍTICA EN REPÚBLICA DOMINICANA, A LA VEZ QUE LAMENTA QUE SU IMPLEMENTACIÓN NO HAYA LOGRADO PROTEGER EFECTIVAMENTE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES...”

Destaca su preocupación por las altas tasas de matrimonios forzados, el abuso sexual de niñas, niños y adolescentes al interior de la familia, y la falta de medidas para proteger a la niñez y adolescencia de la explotación sexual en el desarrollo turístico. Finalmente, la Relatora destaca los avances en normativa y política en República Dominicana, a la vez que lamenta que su implementación no haya logrado proteger efectivamente a niñas, niños y adolescentes.

9.2.2 La familia como entorno protector

- Si bien es fácil deducir que la familia es un entorno protector por naturaleza, diversas autoridades han llamado la atención sobre el hecho de que en América Latina los espacios que deberían ser protectores para niñez y adolescencia (como la familia, la escuela o la comunidad), están siendo escenarios de victimización, o de facilitación de esta. Como se evidenció entre los factores de riesgo (predisponentes y precipitantes), en la región Enriquillo el núcleo familiar no está cumpliendo con su rol protector. Ya se expuso en el apartado respectivo que esto incluye riesgos principalmente asociados a que las personas cuidadoras fomentan directamente conductas de violencia sexual, y que éstas están naturalizadas en la población estudiada. En las personas adultas en la muestra, un 29.9% considera que son las niñas, niños y adolescentes quienes tienen la responsabilidad de haber sido victimizadas-os. Esto contrasta con el hecho de que el 57.7% de adolescentes y jóvenes en la muestra, mencionaron que como primera instancia acudirían a la familia para denunciar el caso si llegasen a ser víctimas, frente a un 27.3% que lo haría primero con las autoridades de policía.

29.9%

LAS PERSONAS ADULTAS EN LA MUESTRA CONSIDERA QUE SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE HABER SIDO VICTIMIZADAS-OS

57.7%

DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA MUESTRA, MENCIONARON QUE COMO PRIMERA INSTANCIA ACUDIRÍAN A LA FAMILIA PARA DENUNCIAR EL CASO SI LLEGASEN A SER VÍCTIMAS

27.3%

DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA MUESTRA CONSIDERAN QUE LO HARÍAN PRIMERO CON LAS AUTORIDADES DE POLICÍA

Sumado a lo anterior, la normalización de conductas sexuales y afectivas precoces en niñas, niños y adolescentes ha abierto la puerta a justificar la victimización como un paliativo a la grave situación socioeconómica que manifiestan. Al respecto, en la provincia Barahona, Julia manifiesta que “...**muchos viejos jubilados le dan dinero a las muchachitas y los papás lo saben y se hacen los locos, porque le mantienen la familia...**”. Por su parte, José de la provincia Independencia sostiene que “...**aquí hay mujeres que le dan sus hijas a los hombres sólo por un plato de comida, porque aquí hay una miseria muy grande. Y dígame usted, ¿qué podemos hacer? Porque la gente tiene que comer...**”.

LA HISTORIA DE ARTURO

A los 11 años salía con un tío al centro de la ciudad a trabajar. Era limpiabotas en el parque y lo que ganaba lo tenía que llevar a la casa y si no, me pegaban. Empecé a salir con hombres mayores un día que un señor se acercó y me dijo que me daba 500 pesos si salía con él y yo le dije que sí, porque era mucho más de lo que yo me hacía limpiando zapatos y cómo le iba a decir que no. Él era extranjero y muy mayor, empecé a salir con él a todas partes y él me daba mucho dinero. Lo llevé al barrio y le conseguí una prima para que saliera con él, después otra prima que le gustó y luego una vecina, les daba dinero y les compraba ropa. Era bueno para conseguirle mujeres y también a otros extranjeros que él traía.

Un día me dijo que me iba a dar mucho dinero si le chupaba el miembro y como él era tan bueno conmigo y con mi familia, no le podía decir no. Mi mamá lo quería mucho, porque nos ayudaba con las compras para la casa y quería llevarme al extranjero, pero no se pudo por los papeles.

Él empezó a traer amigos y yo les conseguía muchachitos y muchachitas. Yo no soy “maricón”, a mí me gustan las mujeres, pero si me dan dinero yo no tenía problema en hacer lo que me dijeran, porque así conseguía más que en cualquier trabajo. Ellos saben engañar, en los hoteles daban buena propina y decían que yo era su hijo o su nieto y así nadie decía nada.

{ Una nueva vida }

Duré saliendo con hombres por dinero 9 años. Me salí de eso, porque empecé a ir a la iglesia y ahora estoy limpio. Actualmente, trabajo vendiendo tenis que traigo de Haití, soy buena persona y ayudo a los demás.

Pienso que los niños salen con hombres mayores, porque se dejan engañar, son presa fácil, no se saben defender y con dinero y regalos se dejan comprar. Las familias creen que sus hijos van a salir de pobres y tener un mejor futuro y se quedan callados, porque llevan dinero a la casa. Las autoridades deben meter presos a los abusadores de menores y estar más pendientes; principalmente, de los niños de la calle, porque son más vulnerables al está metidos en los vicios.

10_ CONCLUSIONES

1*

La región Enriquillo cuenta con elementos socioculturales que predisponen la ocurrencia de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes como es el elevado porcentaje de población viviendo en condiciones de pobreza y áreas rurales, las cuales, si bien no conducen al delito de forma directa, limitan la capacidad de la población a acceder a la oferta de servicios y otras formas de garantizar derechos mínimos como la atención en salud, la oferta educativa y la protección brindada por el Estado.

2*

La justificación inadecuada de la explotación sexual por situación de pobreza es evidente en el imaginario colectivo, asumiendo este delito como una forma de subsistencia para los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

3*

La cultura patriarcal y la desigualdad de género, se expresan en una marcada tolerancia frente a la violencia sexual, en especial frente a las mujeres.

4*

Los factores predisponentes a la explotación sexual en el orden familiar son los determinantes más directos para que niñas, niños y adolescentes sean victimizadas-os, al ser la familia su principal entorno protector y medio de socialización. Algunos de ellos son la aceptación del castigo físico como medida disciplinaria y el manejo inadecuado por parte de las familias de experiencias sexuales traumáticas.

5*

En la esfera individual, los factores predisponentes a la explotación sexual están relacionados con elementos nocivos en el vivir directo de la niña, niño o adolescente; como por ejemplo, el inicio precoz de la actividad sexual, incluyendo con personas adultas y a cambio de dinero o regalos. El desconocimiento sobre la problemática es otro factor, así como los riesgos asociados y uso/abuso de sustancias psicoactivas.

6*

Entre las formas de vinculación a la ESNNA identificadas, resalta que niñas, niños o adolescentes (con perfil de riesgo a la luz de los factores predisponentes arriba explicados) están expuestas-os a personas abusadoras que establecen contacto con el núcleo familiar y sus personas cuidadoras.

7*

La ocurrencia del delito está ampliamente normalizado e identificada por la comunidad en bares de acceso público y en las mismas comunidades; siendo personas locales los principales perpetradores, pero identificándose también poblaciones flotantes de viajeros.

8*

En relación a los factores protectores, el Estado dominicano cuenta con un marco normativo y de políticas preparado para dar respuesta a la ESNNA, sin embargo, se observa una falta de voluntad, evidenciada en la ausencia de resultados observables para la implementación del Plan de Acción de la República Dominicana para Erradicar el Abuso y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (2006-2016) ESNNA.

9*

Los mayores esfuerzos de prevención del Estado se concentran en el sector de viajes y de turismo (Código de Conducta) sin contemplar la ESNNA que se ejerce a nivel local y su normalización socio cultural.

10*

Se evidencia una necesidad de fortalecer las capacidades del funcionariado del Sistema Nacional de Protección, incluyendo el sistema de justicia, desde el punto de vista de la conceptualización de la problemática, su identificación y abordaje libre de prejuicios. Las familias de la región estudiada no ejercen el rol protector que debieran frente a la ESNNA, sino más bien se manifiestan como espacios de victimización; lo cual representa un punto de partida de gran peso para el abordaje de esta problemática.

11_ RECOMENDACIONES

FORTALECER EL NÚCLEO FAMILIAR

- En relación al núcleo familiar, es importante fortalecer este elemento como el principal entorno de protección. Se recomienda llevar a cabo caracterizaciones de las dinámicas de crianza, con el fin de identificar las causas de expulsión de niñas, niños y adolescentes del núcleo familiar, y la complicidad o aceptación de las personas cuidadoras en la explotación sexual de las niñas, niños y adolescentes.

CREACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

- En el nivel individual, es importante adelantar acciones, principalmente en el ámbito rural, que aborden la situación de uso indebido de sustancias psicoactivas y creación de hábitos saludables. Esto debe ir de la mano de estrategias de ejercicio responsable y saludable de la sexualidad, no limitados al control de natalidad, sino al ejercicio de una sexualidad acorde al momento del ciclo vital.

GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

- Es importante intervenir, además de la generación de oportunidades, en los imaginarios y construcciones sociales frente a la no tolerancia de la ESNNA, ni siquiera ante casos de falta de ingreso en el núcleo familiar. Esto debe ser reforzado no solo en personas cuidadoras, sino desde los centros educativos, en donde también se identificó que hay una marcada naturalización. De igual manera, se deben abordar los elementos asociados a cultura patriarcal en las comunidades. Para esto, es importante la apropiación de roles que no estén mediados por género en las comunidades, a la vez que se involucra a personas cuidadoras (hombres y mujeres) en actividades que les muestren que la protección a la niñez parte de cambios en la forma en que se percibe la masculinidad y la feminidad. En relación a esto, es importante intervenir en las comunidades en las percepciones asociadas a orientaciones de género diversas.

MEDIDAS PARA PROTEGER LA NIÑEZ

- Es importante que el Estado dominicano ponga en marcha medidas para proteger a la niñez y adolescencia de la explotación sexual “no sólo en el contexto de desarrollo turístico sino en el marco de las políticas de reducción de pobreza e igualdad de oportunidades”.

FORTALECER CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DE SERVIDORES (AS)

- Fortalecer los conocimientos técnicos especializados de servidoras y servidores con competencia directa para conocer y actuar frente a casos de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Es importante partir desde la definición misma de la ESNNA, su diferenciación con la trata de personas y el abuso sexual, y las formas contemporáneas en que son victimizadas niñas, niños y adolescentes. Para este fin, pueden disponerse sesiones segmentadas por sectores (justicia, protección, autoridades administrativas, autoridades de policía) o plataformas virtuales que aseguren que, a pesar de la rotación natural del personal en entidades públicas, el conocimiento sea transmitido oportunamente.

AJUSTAR AL CONTEXTO DE LA REGIÓN

- A la vez que se adelantan acciones de formación a servidoras y servidores, se recomienda ajustar éstas, en la medida de lo posible, al contexto de cada región. Para esto, se ha mostrado como eficiente en otros contextos el aprovechar sesiones presenciales de formación, para elaborar de forma participativa rutas locales de procedimiento interinstitucional, ajustado a los roles y dinámicas de las regiones o ciudades.

MITIGAR LA NATURALIZACIÓN

- En la implementación de la Hoja de Ruta Nacional en lo local, se pueden agregar contenidos y acciones específicas para mitigar la naturalización de la ESNNA, aprovechando los recursos y dinámica de una estrategia que ya está siendo implementada y cuenta con un plan validado desde el gobierno nacional. Como se anotó en el presente, esta naturalización está estrechamente relacionada con la naturalización también de la violencia basada en género y otras formas de violencia contra la niñez y adolescencia, que en el marco de esta Hoja de Ruta abordan escenarios cruciales para fortalecer los entornos protectores en familia, escuela, entidades públicas y comunidad.

EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

- Evaluar la ejecución del Plan de Acción de la República Dominicana para Erradicar el Abuso y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (2006-2016), y utilizar los insumos de esta evaluación para la formulación de acciones a nivel nacional y local.

PLAN DE ACCIÓN A NIVEL NACIONAL

- En complemento a lo anterior, se hace necesaria la formulación de un plan de acción a nivel nacional y planes de acción a nivel local, que tomen en cuenta las especificidades del contexto. Estos, a diferencia de los existentes, deben partir de un diagnóstico de la situación y riesgos específicos del lugar en un contexto micro, y deben incluir una respuesta articulada de la oferta del Estado presente en la región Enriquillo, así como otros actores no estatales como sector privado y ONG.

SISTEMA DE PROTECCIÓN

- Revisar y reforzar los servicios del Sistema de Protección para asegurar una oportuna respuesta para la reintegración de las víctimas de explotación sexual y una efectiva denuncia, investigación y judicialización de los victimarios.

CREACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ESPECÍFICAS

- En relación a lo anterior, es importante que las acciones para prevenir la ESNNA en el contexto de viajes y turismo se hagan de forma proactiva y no reactiva. Esto significa que las acciones de mitigación de la ESNNA en destinos turísticos (en especial en los emergentes) debe partir desde la concepción del desarrollo turístico sostenible. Esto debe incluir el tema en la creación de medidas administrativas específicas para el destino, diseño e implementación de rutas intersectoriales de mitigación del impacto social en comunidades receptoras, articulación con autoridades de policía y demás acciones que permitan que desde su concepción, el destino turístico sea un entorno protector.



por ser **Niña**



unicef 
para cada niño

Plan International
República Dominicana

Abraham Lincoln 295
Edificio Caribalico
5to. Piso. Santo Domingo
República Dominicana

www.planrd.org

Facebook:

www.facebook.com/planrd

Twitter: @plan_rd

Instagram: @plan_rd